JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN Nº E0010

Sesión Extraordinaria Fecha 28/04/2022 Hora 18:00:00

SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO

Club Ciclista Juanicó Avda. San Marcos casi Gral. José Artigas

TEL: 43322420

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN Nº E0010/022

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 28 de Abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33º del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 150° ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. <u>2022-200-81-00174</u>) (Rep. E0010)

1) SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 150° ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA LOCALIDAD DE JUANICÓ.

R.0182-022

Canelones, 5 de abril de 2022

VISTO: la R.P.381/022 de fecha 30 de marzo de 2022 referida a la realización de sesión extraordinaria y solemne para conmemorar el 150° aniversario fundacional de la localidad de Juanicó el día 28 de abril de 2022, en el Club Ciclista Juanicó sito en Avenida San Marcos casi General José Artigas de la referida localidad, a la hora 18:00.

RESULTANDO: que el señor Darío Pimienta alcalde del Municipio de

Canelones traslada la resolución adoptada el 2 de marzo ppdo. por el Concejo del referido municipio mediante la cual solicita la realización de una sesión extraordinaria con motivo del 150° aniversario de la localidad de Juanicó.

CONSIDERANDO: que el Cuerpo entiende pertinente dar conformidad a la misma.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

- **1.** Realizar sesión extraordinaria y solemne para conmemorar el 150° aniversario fundacional de la localidad de Juanicó el día 28 de abril de 2022, en el Club Ciclista Juanicó sito en Avenida San Marcos casi General José Artigas de la referida localidad, a la hora 18:00.
- 2. Aplicar el artículo 67 en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

/sd